

ANEXO

REMUNERACIONES MÍNIMAS PARA EL PERSONAL QUE SE DESEMPEÑA EN LA COSECHA DE TOMATE, EN EL ÁMBITO DE LAS PROVINCIAS DE MENDOZA Y SAN JUAN.

VIGENCIA: desde 1° de diciembre de 2019, hasta el 30 de noviembre de 2020.

	Por día (sin SAC)
Cosechador.....	\$1.175,00
POR RENDIMIENTO DEL TRABAJO:	
Por caja de 20 Kgs., para consumo en fresco	\$ 40,63
Por caja de 20 Kgs., para fábrica.....	\$ 32,60



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Anexos

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.